



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO CIESAS – CIUDAD DE MÉXICO

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 10, 23 y demás del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al concurso de oposición abierto para ocupar **una plaza de Profesor-Investigador Titular “A”, con horario de tiempo completo** (40 horas) con adscripción a la Unidad Ciudad de México.

El objetivo de esta convocatoria es que quien resulte seleccionado desarrolle proyectos de investigación, formación de recursos humanos, difusión y divulgación de la ciencia en:

- Antropología, historia social y económica y globalización.

BASES

1. Elegibilidad.

Doctores en Antropología y Ciencias Sociales y Humanidades.

Los aspirantes deberán contar con una formación académica y profesional, experiencia docente y de investigación de medios audiovisuales con contenidos en antropología social, en historia social, e historia cultural. Es conveniente pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o contar con el perfil para ingresar al mismo.

2. Vigencia de la Convocatoria

- Publicación: 5 de diciembre de 2021
- Inicio de recepción de solicitudes: 13 de diciembre de 2021
- Fin de recepción de solicitudes: 21 de enero de 2022
- Confirmación de aceptación: 18 de febrero de 2022
- Publicación de resultados: 10 de junio de 2022





3. Descripción de la Plaza.

- Plaza: Profesor-Investigador Titular “A”.
- Sede: CIESAS Ciudad de México, fijando su residencia en dicha sede. En caso de resultar contratado, no será posible estar adscrito a ninguna otra plaza en instituciones de enseñanza e investigación de educación superior.
- Inicio de Actividades: A partir del segundo semestre del 2022.
- Horario: Tiempo completo (40 horas).
- La plaza será asignada en un primer contrato de manera interina por 12 meses con posibilidades de renovación con opción a definitividad en atención a lo estipulado en el Estatuto del Personal Académico (EPA) del CIESAS.

4. Línea Temática

El objetivo de esta convocatoria es desarrollar y fortalecer líneas de investigación existentes que permitan la formación de equipos de trabajo en la línea de investigación:

- Antropología, historia social y económica y globalización.

Áreas de especialización

La propuesta de investigación debe estar orientada al estudio de los siguientes temas:

- Procesos históricos y culturales
- Etnografía y Antropología visual

El proyecto estará inscrito dentro de la antropología, los procesos históricos y culturales, para generar investigación con base en la observación, descripción y análisis de los contextos históricos, sociales y culturales de México en los siglos XX y XXI.

5. Requisitos

- Grado de Doctor en Antropología Social, Historia y ciencias afines; esto último, a juicio de la Comisión Académica Dictaminadora (CAD) del CIESAS.
Es indispensable contar con experiencia docente.
- Conocimientos en historia social de México y América Latina con énfasis en el análisis de los actores y grupos sociales, el intercambio cultural y la representación.
- Tener la capacidad para generar conocimientos de las realidades históricas y etnográficas a partir de la utilización de fuentes documentales primarias, hemerográficas, y registros documentales audiovisuales.





- Nacionalidad mexicana o extranjera con autorización para residir y trabajar en México.
- Experiencia de investigación demostrable por medio de publicaciones arbitradas (de preferencia de autoría única).
- Experiencia de docencia demostrable en Historia, Antropología y Etnohistoria.
- Contar por lo menos con dos trabajos que sean resultados de investigaciones originales, publicadas en un libro y revistas especializadas con arbitraje
- Reunir los puntos establecidos (anexos 1 y 2, tabla y diagrama de puntajes en el EPA), para esta categoría y nivel. En el proceso de revisión, la Comisión Académica Dictaminadora verificará, considerando la categoría y nivel, que al menos tres cuartas partes de los puntos provengan de resultados de investigación publicados (Art. 10, Sección IV, inciso a, en el EPA). Consultar en: <https://cutt.ly/bYafnDE>

6. Presentación de solicitudes y anexos

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 del EPA, los aspirantes deberán presentar una **carta solicitud** dirigida a la Dirección Académica del CIESAS que especifique su interés en ser tomado en cuenta en este concurso, en la cual haga constar los motivos por los que aspira a incorporarse a la planta de investigadores del CIESAS Unidad Ciudad de México.

La carta solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Un proyecto de investigación a desarrollar en los medios rurales y urbanos de México (10-15 cuartillas); que contemple la entrega de un borrador de libro de autoría única a la Comisión Académica Dictaminadora del CIESAS, al concluir su periodo de evaluación;
- b) El programa de trabajo a desarrollar (a tres años con cortes anuales); incluyendo actividades de investigación, docencia y vinculación.
- c) El currículum vitae, adjuntando la correspondiente documentación probatoria;
- d) Los trabajos de su autoría que comprueben la calidad de su obra;
- e) Una lista de tres personas (incluyendo sus datos de contacto) a las cuales se podrá solicitar una opinión académica del aspirante; y
- f) Los demás documentos que, en su caso y durante el proceso de auscultación, considere la Comisión Académica Dictaminadora.





La solicitud deberá ser enviada a través de un servicio de almacenamiento virtual (tipo Dropbox, Drive Google, One Drive), acompañada de la documentación respectiva y acorde con los criterios mencionados; los documentos deben estar completos, legibles y organizados en carpetas identificadas con los rubros que se especifican en los incisos: a, b, c, d, e y f.

El enlace a la carpeta virtual y la autorización de acceso deben enviarse al correo electrónico: convocatorias@ciesas.edu.mx

La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y se cierra el día **21 de enero del 2022**.

— **No se aceptarán solicitudes extemporáneas** —

7. Proceso de Selección

La evaluación de propuestas de las y los candidatos será realizada por la Comisión Académica Dictaminadora (CAD), la que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 52 del EPA considerará los siguientes aspectos con base en la información documental presentada:

- a) Formación y antecedentes de escolaridad, académicos y profesionales del aspirante, requeridos para las distintas categorías y niveles, incluyendo grados obtenidos y distinciones y premios recibidos, así como actividades de vinculación, entre otras;
- b) Calidad académica del proyecto de investigación y programa de trabajo a desarrollar, que deberá considerar la relación con la planeación institucional y la congruencia con las líneas de investigación y campos temáticos que son competencia del CIESAS;
- c) Producción científica y resultados de investigación;
- d) Experiencia del aspirante en la formación de recursos humanos y en la labor de difusión científica;
- e) Demostrar competencia en español académico tanto oral como escrito; y
- f) Las demás que se consideren en la clasificación de las categorías y niveles del CIESAS.

La Comisión Académica Dictaminadora (CAD) contará con amplias facultades para solicitar el tipo de documentación con la cual tenga por demostrados y acreditados los requisitos antes señalados.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Igualmente podrá solicitar al aspirante, por medio del Secretario Técnico, precisiones o aclaraciones con el fin de conocer los alcances de sus proyectos de investigación o detalles sobre su trayectoria académica.

Las y los aspirantes serán notificados por la Dirección Académica del CIESAS si su expediente cumplió con los términos de la convocatoria para ser evaluado a más tardar **el 18 de febrero de 2022**.

La Comisión Académica Dictaminadora (CAD) llevará a cabo la evaluación de expedientes en el periodo comprendido entre el **1 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2022**. Durante este periodo la CAD podrá solicitar a las y los aspirantes, por medio de su Secretaria Técnica, aquellos documentos que aclaren o complementen los expedientes en revisión.

El resultado emitido por la Comisión Académica Dictaminadora se publicará en la página web del CIESAS el día **10 de junio 2022**.

8. Asuntos adicionales

Los aspectos no contemplados en esta convocatoria serán considerados con base en lo establecido por el Estatuto del Personal Académico del CIESAS.

Para asuntos relacionados con el trámite de esta convocatoria comunicarse con la Dirección Académica del CIESAS al siguiente correo electrónico: convocatorias@ciesas.edu.mx

Responsable de la Publicación

Lic. Armando Alcántara Berumen
Subdirector de Investigación

Ciudad de México a 5 de diciembre de 2021.

